

DC

ADDENDUM NÚMERO 2 AL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, CON NÚMERO DE REGISTRO ACU-176-10 SUSCRITO CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2010, PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE UN VIVERO FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, OCEANÓLOGA SILVIA WHIZAR LUGO, ASISTIDA POR EL BIÓL. PABLO VARGAS MEDINA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EN ADELANTE "LA SERNAPAM"; EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CAMPUS TABASCO, REPRESENTADO POR EL DR. CARLOS FREDY ORTIZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, ASISTIDO POR EL DR. JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ LÓPEZ, SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN, EN LO SUCESIVO "EL COLEGIO", Y EL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO DE HACIENDA, ING. NELSON PÉREZ GARCÍA Y DR. DAVID EDUARDO ESTRADA ALFANI RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 25 de octubre de 2010, "LAS PARTES", suscribieron el Acuerdo Especifico de Colaboración que se identifica con el número de registro ACU-176-10, para llevar a cabo la Instalación de un Vivero Forestal en el Municipio de Cárdenas, Tabasco.
2. Que en la **Cláusula Vigésima Primera** del Acuerdo mencionado en el punto que precede de estos antecedentes, se estableció que podía ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES", mediante la firma del Addendum correspondiente, siendo obligatorio a partir de la fecha de su firma o la fecha que expresamente se establezca.
3. Con fecha 16 de Noviembre de 2010, "LAS PARTES" suscribieron Addendum al Acuerdo de Coordinación con número de registro ADDE-026-10, mediante el cual se modificó la cláusula primera del Acuerdo Especifico de Colaboración con número de registro ACU-176-10.
4. Que mediante oficio número SERNAPAM/1487/10, de fecha 22 de noviembre de 2010, "LA SERNAPAM" solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, proroga para la ejecución de los proyectos autorizados en el Anexo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el se encuentra la Instalación de Vivero Forestal en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, en virtud de que los proyectos no fueron concluidos al cien por ciento por las condiciones climatológicas que se presentaron en el año 2010, en nuestro Estado.





india del 1.0.
-1-



Ministraciones	Fecha de aportación del recurso	Monto	Procedencia del recurso
Primera	A más tardar el 24 de diciembre de 2010.	\$2'195,675.80	Federal
Segunda	Antes del 31 de mayo de 2011.	\$1'854,324.20	Federal y Estatal
TOTAL		\$4'050,000.00	

Tal como se detalla en Anexo Único, adjunto al presente Instrumento Jurídico.





SEXTA: "EL COLEGIO" como resultado final del proyecto objeto del presente acuerdo entregará a "LA SERNAPAM" a más tardar el día 6 de mayo de 2011, un informe final del objeto del presente acuerdo. Anexando los planos correspondientes.

DÉCIMA

SEXTA: El presente Acuerdo Especifico de Colaboración, surtirá sus efectos a partir de su firma, con vigencia hasta el **31 de Mayo de 2011**; sin embargo, podrán darlo por terminado en forma anticipada sin responsabilidad jurídica alguna a solicitud por escrito de "LAS PARTES", con cinco días hábiles de anticipación por los siguientes motivos:

- Cuando concurren razones que afecten intereses de alguna de "LAS PARTES";
- Por cancelación o incumplimiento en la aplicación de los proyectos;
- Por caso fortuito o fuerza mayor que haga imposible reanudar las actividades que dieron origen al presente Acuerdo; y
- Por recortes o reducciones que pudiera sufrir el presupuesto de "LA SERNAPAM".


SEGUNDA: Todas las disposiciones que no han sido modificadas mediante el presente Addendum, subsisten en los términos en que se encuentran vigentes y que se contienen en el acuerdo específico de colaboración número ACU-176-10.

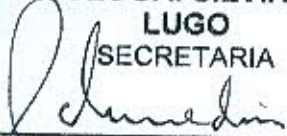





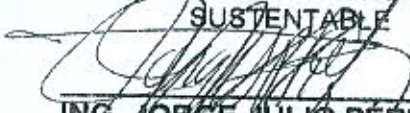
TERCERA: El presente Addendum entrará en vigor a partir de la fecha de su firma quedando integrado al Acuerdo Específico de Colaboración ACU-176-10, suscrito por "LAS PARTES", el 25 de octubre de 2010.

Leído el presente Addendum y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en original por triplicado, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 2 de Marzo de 2011.

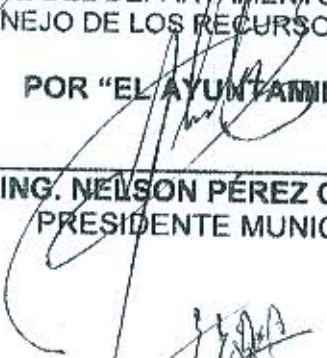
POR "LA SERNAPAM"

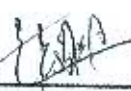

OCEANOLOGA. SILVIA WHIZAR
LUGO
SECRETARIA



BIÓL. PABLO VARGAS MEDINA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE


ING. JORGE JULIO PÉREZ FITZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE USO Y
MANEJO DE LOS RECURSOS LOCALES

POR "EL AYUNTAMIENTO"



ING. NELSON PÉREZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

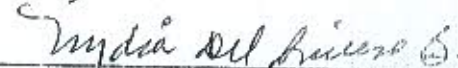

DR. DAVID EDUARDO ESTRADA
ALFANI
SÍNDICO DE HACIENDA



ING. HERMINIO LUNA TORRES
COORDINADOR DE ECOLOGÍA

POR "EL COLEGIO"


DR. CARLOS FREDY ORTIZ GARCÍA
DIRECTOR


DR. JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN


DRA. NYDIA DEL RIVERO BAUTISTA
PROFESORA INVESTIGADORA


DR. ÁNGEL SOL SÁNCHEZ
PROFESOR INVESTIGADOR